



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

SAN LUIS, 17 OCT. 2018.

VISTO:

El EXP.-USL: 13159/2018, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I, de la Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la directora del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora: Titulares: Mag. Nora Elina MUÑOZ, Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMÓN, Lic. Herminia SEMPRINO. Suplentes: Dra. Anna Teresa ROVELLA, Mag. María Claudia BRUSASCA, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.)

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, carácter Interino, con destino al Área Formación Básica en Psicomotricidad del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Modelos y Prácticas en Psicomotricidad I de la Licenciatura en Psicomotricidad.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (24-10-2018) hasta el VIERNES VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (26-10-2018) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Mag. Nora Elina MUÑOZ.

Lic. Graciela Aurora LEGUIZAMÓN.

Lic. Herminia SEMPRINO.

MIEMBROS SUPLENTE

Dra. Anna Teresa ROVELLA.

Mag. María Claudia BRUSASCA.

Esp. Carmen Rosana AZPIROZ.

CORRESPONDE RESOLUCION D N°

1009

Graciela Aurora Leguizamón
Lic. Graciela Aurora Leguizamón
Facultad de Psicología
UNSL

Graciela Aurora Leguizamón



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA CONCURSOS

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D Nº
cmo

1009

Facultad de Psicología
UNSL